

Instructivo de utilización de archivos Nómina Agentes de Seguro de Salud / Obras Sociales

Publicación Diaria

**Agentes de Seguro de Salud
Organismos de la Seguridad Social**

**Versión 5.0
Diciembre 2024**

Índice

<u>Consideraciones generales</u>	3
<u>Nombre del archivo</u>	3
<u>Frecuencia de publicación</u>	3
<u>Composición del archivo</u>	3
<u>Diseño de registro</u>	7

Consideraciones generales

Este archivo contiene los datos de la nómina declarada que corresponde a la obra social a la que se está informando.

Cabe señalar que en la nómina de un contribuyente, para un determinado periodo fiscal, pueden existir empleados que correspondan a diferentes Agentes de Seguro de Salud / Obras Sociales. A fin de determinar qué datos deben remitirse a cada organismo, se considera para cada trabajador la opción vigente en el padrón de opciones en el periodo fiscal y, en caso de no verificarse una opción vigente, se remitirá la información contemplando el código de obra social, informado para la CUIL, por el empleador en la declaración jurada -F.931- en ese período.

Este archivo permitirá calcular cuáles son los montos devengados para un determinado periodo fiscal, partiendo de la base de los datos consignados en la declaración jurada de cada empleador. De esta forma, la obra social podrá conocer los valores que conforme las presentaciones realizadas, tiene derecho a percibir y mantener actualizada información de su padrón de beneficiarios.

Es importante destacar que el cálculo para las Contribuciones Patronales terminará siendo un importe global del empleador (siendo informadas las transferencias únicamente con el dato de la "CUIT CONTRIBUYENTE / EMPLEADOR" y período, y solo las transferencias de los Aportes Personales estarán identificados en forma nominativa (individual) incorporando el dato del "CUIL APORTANTE" ([Ley 23.660, Art. 16](#))

Nombre del archivo

El archivo será publicado en Ventanilla Electrónica con el nombre DDJJ.NOMIN.OSXXXXXX.faammdd.zip, donde XXXXXX corresponde al código RNAS de 6 posiciones y aammdd corresponde a la fecha de generación (aa: año, mm: mes, dd: día)

Frecuencia de publicación

Este archivo se publica diariamente y contiene la información de Declaraciones Juradas procesadas ese día.

Composición del archivo

Header o cabecera del archivo

Se utiliza para poder identificar el archivo y contiene básicamente información para poder conocer el origen de la información remitida: día, mes y año de proceso, código del archivo.

**Nóminas Obras Sociales - Agentes de Seguro
de Salud / Organismos de la Seguridad Social**Detalle del archivo

En este tipo de registro se remite toda la información que utilizará el organismo, es decir los datos propiamente dichos.

A continuación se explican los campos más importantes que contiene el archivo, señalando que todos ellos son informados por el contribuyente en el aplicativo SICOSS (ex – SIJP) o mediante el servicio con clave fiscal "[Declaración en línea](#)", para la presentación del formulario F.931 y que por lo tanto, siguen la normativa vigente para su generación:

♦ **REMOSIMP:** se informa la remuneración imponible para obra social, para el CUIL informado.

♦ **IMPOSAD:** se informa el importe adicional para obra social. Este campo no tiene valor obligatoriamente, dado que corresponde a los montos informados por el contribuyente y que suman a los importes calculados por el aplicativo en concepto de contribuciones de obra social.

♦ **NOGRPFAM:** se informa la cantidad de adherentes consignada por el contribuyente en la declaración jurada para cada CUIL. Este dato es importante dado que en caso de estar informado con un valor mayor a 0 (cero), incorpora el porcentaje correspondiente, adicionando el valor resultante a los importes calculados por el aplicativo en concepto de aportes de obra social

♦ **SECOBLIG:** este campo sirve a los efectos de poder determinar aquella que se encuentra vigente, en caso de existir para una determinada fecha de presentación (campo FECPRESENT) más de una presentación (siendo la vigente la que posea el número de secuencia mayor).

♦ **CONDCUIL:** condición de CUIL. Muestra la condición del CUIL que informó el contribuyente. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex – SIJP).

♦ **SITCUIL:** situación de revista del CUIL. Muestra la situación informada por el contribuyente. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex – SIJP).

♦ **ACTIVDES:** código de actividad. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex – SIJP).

♦ **MODALIDAD:** en este campo se remite la información que el contribuyente detalla como Modalidad de contrato. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex – SIJP).

♦ **CODSINI:** código de siniestrado. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex – SIJP). Se informa conforme lo establecido para la Ley de Riesgos del Trabajo.

♦ **APADIOS:** este dato es aquel que haya consignado el empleador en concepto de “Aporte adicional Obra Social”, y que por lo tanto, se suma a la deuda que se calcule como Aportes Obra Social.

♦ **VERSIÓN:** este dato muestra con qué versión de aplicativo el contribuyente realizó su declaración jurada. Este dato es importante al momento de poder analizar situaciones particulares que hayan sido originadas en la forma en que se debió utilizar el aplicativo vigente.

♦ **REM5:** en este campo se muestra la información que corresponde a los montos que se hayan declarado en concepto de asignación no remunerativa (Decretos 1273/02 y 2641/02)

Nóminas Obras Sociales - Agentes de Seguro de Salud / Organismos de la Seguridad Social

♦ **EXCOSAPO:** en este campo se informa lo que ha consignado el contribuyente para el CUIL detallado como Excedente de Aporte. Estos montos restan del importe calculado como a pagar en concepto de Aportes de Obra Social. Se aclara que el monto es declarado por el empleador, pero no se valida en el momento de la presentación, con lo que en caso de errores, el empleador debería rectificar eliminando el importe e ingresar los montos que correspondiera.

♦ **INDRETAPO:** en este campo se indica si el contribuyente consignó montos de retenciones. Esto implica que el monto a pagar calculado en concepto de contribuciones, debería ser cancelado parcial o totalmente con fondos originados en retenciones sufridas por el contribuyente empleador y el saldo como un pago normal, si existiera dicho saldo. [En el anterior diseño se identificaba en el campo "21" con la denominación "INDRET"](#)

♦ **INDEXCCON:** este campo es similar al anterior, pero implica que el contribuyente consignó saldos de periodos anteriores. En este punto valen las mismas aclaraciones que en para el campo EXCOSAPO.

♦ **FECPRESENT:** es la fecha en que la declaración jurada fue presentada por el empleador

♦ **FECPROC:** corresponde a la fecha en que la declaración jurada fue procesada

♦ **REMBASE-COS:** informa la base de cálculo para las contribuciones de Obra Social. Campo incorporado a partir de la implementación de la Versión 32.0 del SICOSS (período fiscal 11- 2008, RG 2591/2009), se instrumenta la "Remuneración 8" para contribuciones patronales (sin tope), en forma separada a la "Remuneración 4" (campo REMOSIMP, aportes personales, con tope), como se venía informado anteriormente. [En el anterior diseño se identificaba en el campo "27" con la denominación REMCONT](#)

♦ **APOBSOC (*)**: corresponde al importe calculado de aportes de obra social, en función de los datos declarados por el empleador para el CUIL

♦ **CONOS (*)**: corresponde al importe calculado de contribuciones de obra social, en función de los datos declarados por el empleador para el CUIL.

♦ **REMTOT (*)**: Remuneración Total declarada por el empleador para el CUIL (sumatoria de conceptos remunerativos y no remunerativos)).

♦ **CODOSOC-INFORM (*)**: se detalla el código de organismo RNAS (6 dígitos) informado por el empleador para el trabajador para el CUIL.

(*) Campos incorporados a partir del diseño implementado en Diciembre de 2024, pero que en una primer etapa se informarán en 0 (cero). Se comunicará cuando estén finalizados los desarrollos que permitan remitir dicha información.

Debido a la inexistencia de DDJJ determinativas de las obligaciones, en este archivo no se incorpora información de Monotributo (ya sea Monotributo Social, Monotributo Autónomo o Monotributo Empleador – régimen anterior a la Ley 25865), ni de Servicio Doméstico (empleados de Casas Particulares).

**Nóminas Obras Sociales - Agentes de Seguro
de Salud / Organismos de la Seguridad Social**

Se detalla a continuación la forma en que deben efectuarse los cálculos para los montos de las obligaciones:

REMOSIMP * Porcentaje de Aportes obra social (3%) neto del porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución (*1)
+
APADIOS (menos el porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución) (*1)
+

REMOSIMP * Porcentaje de Aportes obra social (3%) neto del porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución (*1)
+
APADIOS (menos el porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución) (*1)
+
REMOSIMP * adicional por cantidad de adherentes (1,5%) neto del porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución (*1) ***
+
REMCONT/ REMBASE-COS * Porcentaje de Contribuciones de Obra Social Social (6%) neto del porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución (*1)
+
IMPOSAD (menos porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución) (*1)

IMPORTE CORRESPONDIENTE DETERMINADO EN CONCEPTO DE Aportes y Contribuciones de OS

***** Sólo para los casos en que NOGRPFAM sea distinto de 0 (cero)**

(*1) Se transfieren al Fondo Solidario de Redistribución (FSR) el 10% o el 15% de los importes abonados en concepto de Aportes y Contribuciones de Obra Social, según la remuneración del trabajador. Ello depende del importe de la remuneración del trabajador y del carácter de la Obra Social a la que el mismo se encuentre afiliado, conforme al siguiente cuadro (Ley 23.660 art 19 inc a y b; Decreto N° 10/2009 y RG AFIP 2558):

Remuneración del Trabajador	Porcentaje destinado al FSR	
	OS Sindical	OS personal de dirección
< a \$ 2.400	10%	15%
>= a \$ 2.400	15%	20%

Unificación Porcentaje destinado al FSR según Decreto 600/2024

El Decreto publicado en el B.O. 10-07-2024 dispone que el 85% de la Contribución y los Aportes previstos en los incisos a) y b) del artículo 16 de la Ley 23.660 se depositen en la entidad seleccionada por el beneficiario. El restante 15% se destinará al FSR, conforme a las cuentas recaudadoras determinadas por la reglamentación.

Nóminas Obras Sociales - Agentes de Seguro de Salud / Organismos de la Seguridad Social

La vigencia de esta modificación (se distribuirá lo recaudado 85% para la OS y 15% para el FSR) opera a partir del PERIODO 2024-08 (Vto. Septiembre de 2024).

NOTA: en todos los casos se deberá tener en cuenta la información de los campos CONDCUIL, SITCUIL, ACTIVDES, MODALIDAD, CODSINI, dado que pueden determinar que no existan valores determinados para la obra social.

Podrán consultar si según la codificación que figura para dichos campos corresponde el cálculo de importes en concepto de aportes y/o contribuciones de obra social (cuando el aplicativo determina importes en concepto de aportes y/o contribuciones de obra social figuran con “1” y en caso contrario figuran con “0”) ingresando a la [información de las tablas del aplicativo SICOSS](https://www.arca.gob.ar/genericos/organismosSegSocial/organismos), información disponible dentro de la página web de organismos de la Seguridad Social <https://www.arca.gob.ar/genericos/organismosSegSocial/organismos>

Opción: "Información General", al siguiente ítem:

➤ [Tablas relacionadas con la Declaración Jurada F.931](#)

Códigos informados en Campo	Tabla aplicativo SICOSS a utilizar
CONDCUIL	05 - Condiciones
SITCUIL	12 - Situaciones de revista
ACTIVDES	01 – Actividades
MODALIDAD	08-Modalidades de contratación
CODSINI	17 - Incapacidades

Con que solo uno de los campos a consultar (CONDCUIL, SITCUIL, ACTIVDES, MODALIDAD, CODSINI) figure en “0”, implicará que NO corresponde determinación de aportes y contribuciones de Obra Social.

Asimismo en la tabla “21- vigencias y monto topes remuneratorios para el cálculo de los aportes” del SICOSS se detallan los valores máximos que deberán considerarse para los cálculos de aportes de obra social cuando el informado en el campo “REMOSIMP” los exceda, según el período informado.

Diseño de registro

Podrán consultar los diseños de registro de la información, utilizado para este archivo, ingresando a la página Web Organismos de la Seguridad Social:

<https://www.arca.gob.ar/genericos/organismosSegSocial/organismos>

- Opción: Agentes de Seguro de Salud

- ítem "Diseños"

- DDJJ Nominativa (Información para CUILes)